

1 euro =	1,7271	dólares australianos.
1 euro =	1,5628	dólares canadienses.
1 euro =	9,0080	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9707	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0084	dólares de Singapur.
1 euro =	1.371,33	wons surcoreanos.
1 euro =	8,9262	rands sudafricanos.

## ANEXO

Fabricante: Grupo Consist, S. A.  
C/ Tossal, 2, P.I.  
25310 Agramunt (Lleida).  
Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S. A.—VC.BB.33045552/03C.  
Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-J-445-11
RID/IMDG	02-J-445

Madrid, 25 de junio de 2003.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**12776** RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca «Gruconsa», modelo 505518 BFBB, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist, S. A., con domicilio social en c/ Tossal, 2, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S. A., en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Jerricanes y Sacos, marca Gruconsa, modelo 505518 BFBB, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat de Llobregat), mediante informe con clave VC.BB.33045552/03C, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Orden de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) (BOE 18-02-2003), el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001),

He resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-445 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca «Gruconsa», modelo 505518 BFBB.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 31/03/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—El Director General de Consumo y Seguridad Industrial, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

Características del envase: «Trumpler» 505518 BFBB.

Saco de papel multihoja (3 hojas), más lámina interior intercalada de plástico polietileno.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja resistente al agua.

Saco sin imprimir.

Referencia: «Trumpler».

Composición del saco:

Hoja exterior de papel kraft de 70 g/m<sup>2</sup>

Lámina de plástico polietileno pegada, galga 140.

Hoja intermedia de papel kraft de 80 g/m<sup>2</sup>

Hoja interior de papel kraft de 80 g/m<sup>2</sup>

Medidas del saco: Ancho 50 cm; largo 55 cm; fondo 18 cm.

Construcción del saco: Saco de válvula, pegado, plano, con fondos hexagonales, de acuerdo con la norma UNE EN-26590-1:1994.

Peso del saco lleno: 25 kg.

Marcado: UN/5M2/Y25/S/\*E/\*\*/\*\*\*

- \* Fecha de fabricación.
- \*\* Anagrama del fabricante.
- \*\*\* Número de contraseña.

### Materias a transportar

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

ADR/RID/IMDG:

Materias de la clase 6.1: Tóxicas.

UN 3143: Colorantes sólidos tóxicos, n.e.p.

Código de clasificación T2. Grupo de embalaje II.

Materias de la clase 8: Corrosivas.

UN 3147: Colorantes sólidos, corrosivos, n.e.p.

Código de clasificación C10. Grupo de Embalaje II.

Materias de la clase 9.

UN 3077: Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.

Código de clasificación M7. Grupo de Embalaje III.

Instrucciones de Embalaje según ADR/RID/IMDG: P002.

Los sacos no deben utilizarse para las materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

**12777** RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca «Gruconsa», modelo 2545/BAAI, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Reciba en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist, S. A., con domicilio social, en c/ Tossal, 2, municipio de Agramunt, provincia